

TRAS LA MUERTE DE LA REINA: LOS INVENTARIOS DE ROPAS DE MARÍA LUISA DE PARMA^{1 2}

Sandra Antúnez López
(Universidad Autónoma de Madrid)
sandra.antunez.lopez@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer los distintos inventarios de ropas de la reina María Luisa de Parma. Las fuentes primarias consultadas revelan datos inéditos hasta el momento, que permiten analizar los diversos registros de prendas que tenía la monarca en su guardarropa. El primer documento realizado en 1808 se realizó una vez que Carlos IV y María Luisa se marchasen de la corte. Los inventarios y tasación post mórtem de 1819 y 1820 aportan que ropas vestía la soberana exiliada en Roma. Esta serie de documentación nos aproxima a los enormes gastos de vestuario que tuvo la soberana durante su reinado. El análisis de estos inventarios demuestra que compraba ingentes cantidades de indumentaria con el objetivo de controlar su propia imagen. A través de los distintos registros inventariados queda claro que la soberana solicitaba todo lo necesario para vestirse siguiendo la moda del momento. Todo ello ha sido posible a través del examen y valoración de los fondos documentales conservados en el Archivo General de Palacio de Madrid.

PALABRAS CLAVE: María Luisa de Parma; inventarios; testamentaria; ropas; vestidos.

AFTER THE DEATH OF THE QUEEN: THE CLOTHING INVENTORIES OF MARIA LUISA OF PARMA

ABSTRACT

This paper aims to reveal the various inventories of clothing belonging to Queen Maria Luisa of Parma. The primary sources consulted reveal previously unpublished data that allow us to analyse the various records of clothing that the queen had in her

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación: “Transformaciones sociales en Madrid y la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Movimientos ascendentes y descendentes entre cambios y resistencias” (PID2022-142050NB-C22) financiado por las convocatorias I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

Agradezco enormemente los comentarios y recomendaciones a los/ las revisores/as anónimos para el desarrollo y mejora del presente artículo.

² La autoría de los distintos inventarios de ropas y vestidos: 1808 en Madrid, 1819 en Roma, y 1820 realizado en la misma ciudad y con tasación en la Corte. Esta serie de documentos fueron elaborados por el personal y los oficiales de manos que trabajó en la Casa Real durante dicho periodo cronológico. En las próximas páginas se detallan quienes fueron sus autores.

wardrobe. The first document, made in 1808, was made once Charles IV and Maria Luisa had left the court. The inventories and post-mortem appraisals of 1819 and 1820 provide information on the clothes worn by the queen while exiled in Rome. This series of documents brings us closer to the enormous clothing expenses that the sovereign had during her reign. The analysis of these inventories shows that she bought huge quantities of clothing with the aim of controlling her own image. Through the various inventoried records, it is clear that the sovereign requested everything necessary to dress in accordance with the fashion of the moment. All of this has been possible through the examination and assessment of the documentary collections kept in the General Archive of the Palace of Madrid.

KEY WORDS: Maria Luisa of Parma; inventories; testamentary; clothes; dresses.

INTRODUCCIÓN

En 1808 María Luisa de Parma abandonaba la corte madrileña, para no volver jamás, pues murió en el exilio. Los sucesos de mayo de ese año hicieron que Carlos IV y su esposa perdieran el poder sobre sus reinos³. A partir de entonces los reyes padres quedaron al margen de los futuros acontecimientos gubernamentales. La dependencia económica y la indefensión política en el exilio conllevaron una consecuencia inmaterial: el fin del control sobre su propia imagen⁴. Ahora correspondía a Fernando VII la gestión de la imagen de sus antecesores⁵.

Ya en los mismos meses de marzo y mayo de 1808 se distingue un cambio moderado en la apariencia de la soberana, ya que los encargos disminuyeron y predominó la reparación de numerosas prendas de vestir. Así se aprecia en las cuentas del sastre de cámara de la reina, Jorge Martín, donde priman ahora las tareas de dar nueva vida a los trajes de corte, mediante arreglos, quitar mangas y cortar, con el fin de otorgar un nuevo uso las distintas ropas. En mayo de 1808 los monarcas marcharon hacia Bayona. María Luisa lo hizo sin suficientes vestidos y requirió los servicios de su antigua modista, Rose Bertin⁶. En el mes de agosto de 1808, la modista firmó una cuenta de vestidos encargados por la propia reina, cuyo valor ascendía a 7.204 libras⁷.

³ Acerca de la situación de la Casa Real durante el reinado de Carlos IV destaca el estudio de: Pablo Vázquez Gestal, “La Corte de Carlos IV”, en *La nación recobrada: la España de 1808 y Castilla y León*, ed. Luis Miguel Enciso Recio (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008), 40.

⁴ Antonio Calvo Maturana, *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito* (Granada: Universidad de Granada, 2020): 199 (1ª ed, 2007).

⁵ Fernando solo fue rey por un breve tiempo, desde el 19 de marzo al 6 de mayo de 1808. Emilio La Parra, *Fernando VII: Un rey deseado y detestado* (Barcelona: Tusquets, 2018), 143-144.

⁶ La fama de la modista y marchante Rose Bertin fue imparable en París al servicio de la reina María Antonieta y también de otras damas como Madame Du Barry. Kimberly Chrisman-Campbell, *Fashion Victims. Dress at the court of Louis XVI and Marie-Antoinette* (New Haven: Yale University Press, 2015), 53-54.

⁷ Sin embargo, en junio de 1820 se remite un memorial de solicitud de cobro por parte de los herederos de la modista para solicitar el pago de este último encargo de vestidos y prendas por parte de

Antes de partir los reyes al exilio se realizó un inventario de toda la ropa blanca y vestidos que pertenecían al guardarropa de la reina⁸. Este documento de 1808 está firmado por Juan Fulgorio (jefe del guardarropa de José I), Ignacio Pérez y Peregrino de Landera (mozos del guardarropa de José I). Los distintos enseres fueron extraídos por el nuevo gobierno y se desconoce el destino de los trajes, ya que la reina se marchó, como decíamos, con un escaso equipaje de vestidos y ropas.

El otro inventario de indumentaria de María Luisa fue realizado el 8 de marzo de 1819 en Roma con el motivo del fallecimiento de la soberana. Esta documentación se compone de un inventario dividido por distintos tipos de trajes, una copia de dicho inventario, un borrador previo y un listado de criadas para repartir dichos vestidos. Pero solo en la testamentaria de la reina madre encontramos la tasación de todas las pertenencias que tenía la difunta en su guardarropa en Roma. Incluso, la soberana realizó un testamento con fecha de 24 de septiembre de 1815 en la Ciudad Eterna nombrando heredero universal a Manuel Godoy. En dicho documento se especifica que aún no se había elaborado el inventario de todos sus bienes⁹.

En este artículo analizaremos ambos inventarios, el primero de 1808 y el último de 1819, a la muerte de María Luisa. Destacaremos la indumentaria más importante del Real Guardarropa de la reina y la existencia de los registros de ropas de la soberana supone una enorme aportación a la apariencia de una de las últimas reinas del Antiguo Régimen¹⁰.

la reina madre. Finalmente, tras diversas solicitudes de sus herederos se cobra dicha cantidad. Archivo General de Palacio (AGP en adelante), reinados, Fernando VII, caja: 396, exp. 36. En dicha cuenta se detalla un lujoso vestido de hilos de plata y seda blanca. Véase: Émile Langlade, *Rose Bertin, the creator of fashion at the court of Marie-Antoinette* (Nueva York: Charles Scribner's sons, 1913), 293. Nos remitimos a los estudios de: Pilar Benito, "Aproximación al guardarropa de María Luisa de Parma", *Reales Sitios: Revista del Patrimonio nacional* 175 (2008), 46-67. Amalia Descalzo, "Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar", en *La época de Carlos IV (1788-1808)*, coord. Elena de Lorenzo Álvarez (Oviedo: Trea, 2009), 375-397. Durante su etapa de princesa destaca la investigación de: Sergio Belmonte Hernández, "La revolución diplomática y la negociación del matrimonio entre los príncipes de Asturias, Carlos y María Luisa (1765)" *Libros de la Corte* no. 23 (2021), 22-23.

⁸ Para conocer el funcionamiento del Real Guardarropa de la reina nos remitimos al estudio: Sandra Antúnez López, "La estructura interna del Real Guardarropa de la reina María Luisa de Parma (1788-1808)," *Revista de Historia Moderna* no 41 (2023), 274-275. Un análisis exhaustivo de las prendas de finales del siglo XVIII y principios del XIX nos remitimos a: Amalia Descalzo y Amelia Leira. *Indumentaria del siglo XVIII. Colección del Museo San Telmo* (San Sebastián: San Telmo, 2021), 33.

⁹ AGP, administración general, fondo: familia de Manuel Godoy, caja: 22948, exp. 12. Testamento de la reina María Luisa de Parma, 24 de septiembre de 1815.

¹⁰ Antonio Álvarez-Ossorio, "Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (SS. XVI-XVIII)", *Revista de Historia Moderna*, no. 17 (1998-99), 265.

ANÁLISIS DEL INVENTARIO DE LAS ROPAS Y VESTIDOS ANTES DEL EXILIO DE 1808

Como hemos indicado anteriormente, tras la marcha de los reyes fuera de España se inventarió toda la ropa blanca y vestidos que pertenecían a la reina¹¹. Hemos de advertir que todas las prendas de vestir se extrajeron del Real Guardarropa y en ningún documento posterior se explica el destino, ni a quienes fueron a parar las ropas reales. Antes de comenzar a analizar el inventario de 1808, hemos de matizar que aquí se recogen dos documentos: uno, el propio inventario y, otro, que incluye la orden de José I de extraer todo el vestuario del guardarropa de María Luisa. Este último documento firmado en Madrid, el 3 de septiembre de 1808 tiene una nota textual que expone lo siguiente:

[...] No siendo posible examinar menudamente todos los enseres de guardarropa por la estrechura en que se hallan colocados; y habiendo sido repentina la sorpresa para extraer las alhajas de donde se hallaban depositadas podra tal vez, en un reconocimiento prosimo hecharse de alguna demás o de menos de las que se citan [...].

Antes de la nota, aparecen diversos cofres como cajas de pañuelos blancos bordados de sedas, varias mantillas de encaje, 18 piezas de encajes y una pieza de batista. Las mantillas de encaje en distintas tonalidades eran muy comunes en los guardarropas femeninos, la reina se hace retratar con esta serie de prendas, como en el retrato de Francisco de Goya o del miniaturista Joseph-María Bouton (Fig. 1)¹².

En el documento también se detallan parasoles, relojitos, diademas de oro, peinetas con corolas y perlas, hechuras de tres aros de brillantes y distintos relojes con su cadena. Incluso del guardarropa del rey se extrajeron cajas de sortijas, juegos de hebillas y alhajas de oro¹³.

¹¹ AGP, administración general, leg. 770, exp. 96. Inventario de toda la ropa blanca y vestidos, que pertenecen a la guardarropa de SM la Reina, año de 1808. Al final del artículo se encuentra el inventario transcrito.

¹² El miniaturista recibió por su trabajo 12.000 reales, una cantidad elevada, aunque inferior a los 17.668 que cobró el dorador de cámara Louis Leprince por ejecutar el suntuoso marco de bronce estilo imperio que lo enmarca. La reina retratada de cuerpo entero luciendo un vestido negro largo con un corpiño granate y flores de lis bordadas en los bajos. Siguiendo la moda del majismo, está tocada con una mantilla de fino encaje sujeta con un lazo blanco, a juego con los zapatos. Ángel Aterido, ed., *Madrid en la colección Abelló. Pinturas y dibujos de los siglos XVII al XX* (Madrid: Ediciones El Viso, 2023): 196-197. También: Carmen Espinosa Martín, “La elegancia de la miniatura francesa”, en *El gusto francés y su presencia en España (siglos XVII-XIX)*, com. Amaya Alzaga Ruíz (Madrid: Fundación Mapfre, 2022), 207-213.

¹³ AGP, administración general, leg. 770, exp. 81. Razón de lo que José I hizo extraer del guardarropa del rey Carlos IV y de la Reina, 1808.

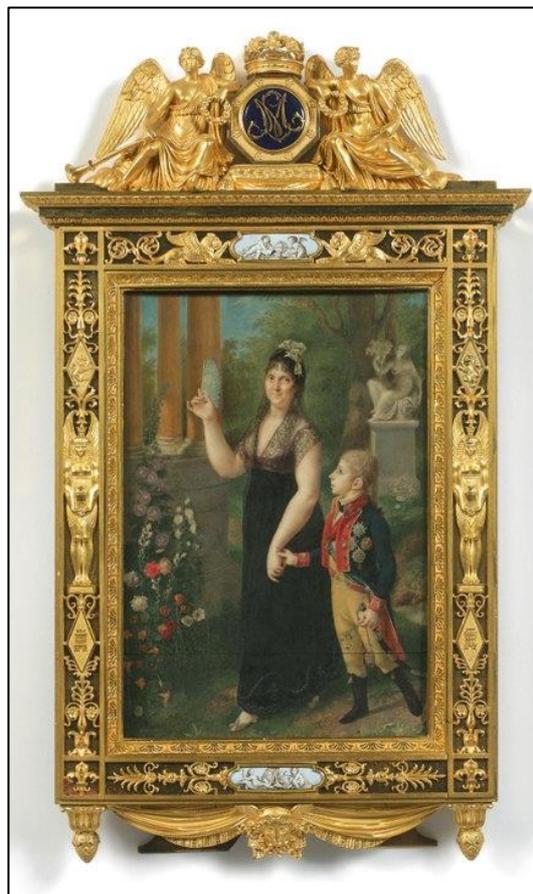


Fig. 1. Joseph-Marie Bouton, *María Luisa de Borbón-Parma y su hijo, el infante Francisco de Paula en los jardines de Aranjuez*, 1805. Colección Abelló, Madrid.

Como dijimos, el documento de la extracción de las ropas de la reina ordenado por José I está firmado por Juan Fulgorio, el mismo que realizó el registro de ropas de la soberana en 1808. Probablemente, el inventario se hizo entre los meses de agosto y septiembre de ese mismo año. Cuando se hizo el listado estaban presentes el aposentador mayor, el coronel Esper y los dependientes de la reina. En dicho documento se detallan todas las prendas que hasta ese año eran de María Luisa, pero no hay relación de sus joyas.

El inventario está dividido en dos partes. Una de ellas son los cofres de ropa interior, e incluye los vestidos y todo género de adornos. La primera parte está compuesta por ropa blanca, es decir, ropa de hogar o higiene de la propia reina. En esta sección hemos contabilizado cerca de 22 pantalones de seda, destinados a ponerse debajo del vestido. Destaca el cofre número 16 en el cual se detalla: «[...] un cofre de generos de París, como son pantalones, zagalejos, chaquetas y algunas batistas, todo nuevo [...]»¹⁴. Este no es el único cofre de París, pues aparecen dos más con los

¹⁴ AGP, administración general, leg. 770, exp. 96.

números 17 y 18: «[...] otro cofre tambien de Paris nuevos, como son telas de vestidos, pantalones, medias de seda, y zagalejos de lana. Otro cofre de generos de Paris nuevos, pañuelos de coco, piezas de muselina, cortes de vestidos, unas cajas de azeros para vordar, y unas cajas de zintas». Estos géneros procedentes de la capital francesa son muy usuales durante todo el reinado de María Luisa, como hemos visto en los diversos encargos a los comerciantes franceses desde 1789 hasta 1808¹⁵. En esta primera parte se incluyen también sábanas, mantas, colchas, pañuelos de tocador, almohadas, zagalejos, camisas, cajas para bordar y cortes de vestidos, entre lo más destacable. Como prendas interiores, o que forman parte del vestido, solo se contabiliza un tontillo, puesto que la reina había eliminado de su guardarropa esta rígida estructura¹⁶. María Luisa fue una de las últimas soberanas españolas en vestir esta prenda. En 1789, Francisco de Goya y Zacarias González Velázquez retrataron a la esposa de Carlos IV con esta prenda, después de dicho año la soberana no utilizó más esta incomoda estructura (Fig. 2).



Fig. 2. Zacarias González Velázquez, *María Luisa de Parma, reina consorte de España*, 1789. Madrid, Museo de Historia de Madrid, inv. 2006/23/1.

¹⁵ Los comerciantes franceses avocados en Madrid componen un extenso grupo. En 1791, se han contabilizado 1.140 franceses y 485 italianos. Didier Ozanam. “Les français à Madrid dans la deuxième moitié du XVIII^e siècle” en *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, eds. Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1991), 177-200. También: Aileen Ribeiro, *Fashion in the French Revolution* (Londres: Batsford, 1988), 140-141.

¹⁶ Tontillo. Especie de faldellín que usan las mujeres, con aros de ballena u otras materias, puestos de trechos, para que ahueque la demás ropa. Llamábase en lo antiguo guardainfante. Definición extraída del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739).

En la segunda parte del inventario dedicado a la apariencia y lujo de María Luisa, se reúnen más de cuarenta arcas y cofres de prendas de vestir de la reina. Entre lo más destacable están los distintos vestidos de diario y los que estaban destinados a celebraciones. El análisis del vestuario permite dividirlo en: 194 vestidos de varios géneros textiles, aunque en este número también se reúnen los vestidos de luto, como aparecen en el inventario: «[...] Número 24. Un cofre con 79 vestidos de varios generos, y de luto, varios visos, pañuelos y chales [...]». Entre los trajes de la reina aparecen 61 vestidos de corte o de gala, concretamente cuatro de ellos confeccionados en terciopelo. Otra serie de vestidos –34– son de encaje, mientras que 23 son de otros textiles como de terciopelo de seda y lienzo. También tenemos de punto de seda con una extensa recopilación de 43. Después, aparece otra lista de materiales guarnecidos con una sola unidad o procedentes de fuera, que son 6.

En este compendio de vestidos que vemos en la segunda parte del inventario, debemos destacar los recogidos en la sección de ropa blanca. La cantidad es de 43 vestidos, que probablemente, estarían destinados a la intimidad de la reina o en el momento del parto, como aparece: «[...] cofre de ropa blanca, perteneciente toda a parto [...]».

En la tabla 1, hemos contabilizado alrededor de 400 vestidos tanto de diario como de gala, más de 184 basquiñas de todo género y en diversos colores, 88 mantillas de color blanco y negro, más de 13 capotes de distintas clases textiles, más de 30 corsés, 17 jubones siempre acompañados con sus respectivas basquiñas¹⁷. Entre ello sobresalen más de 6 chales, acompañados con los vestidos de corte.

TIPO DE ROPA O PRENDAS	N.º DE PRENDAS
Vestidos de varios géneros	194
Vestidos de corte	57
Vestidos de corte de terciopelo	4
Vestidos de encaje	34
Vestidos de terciopelo de seda y lienzo	23
Vestidos de paño	4
Vestidos de punto de seda	43
Vestidos y prendas de ropa blanca	43
Vestidos de París	6
Vestidos guarnecidos	1
Basquiñas de todo género y color	184
Mantillas	88
Corsés	16
Pantalones (de seda)	22
Chales	6
Uniformes (probablemente de coronel de Guardia de Corps)	6
Capotes de todo género y color	13

¹⁷ Basquiña. Ropa o saya que traen las mujeres desde la cintura al suelo...Pónese encima de los guardapiés y demás ropa, y algunas tienen por detrás falda que arrastra. Jubón. Vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas que se ataca por lo general con los calzones. Ambas definiciones son extraídas del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739).

Chaquetas	9
<i>Sortús</i> (de paño raso y vicuña)	16
Jubones	17
Medias	10 pares
Tontillo	1
Paraguas chicos	8
Abanicos	32
TOTAL	837

Tabla 1. Número de vestidos y prendas de vestir contabilizadas a través del Inventario de vestidos y todo género de adorno de SM la Reina, año 1808. Fuente: AGP, administración general, leg. 770, exp. 96. Elaboración propia.

En cuanto a las nuevas prendas extranjeras, en este inventario no aparece ningún *spencer*¹⁸ pero sí 16 *sortús*¹⁹. También 6 uniformes, posiblemente de coronel de la Guardia de Corps, como el que aparece en el retrato de Goya de 1800²⁰ (Fig. 3).

¹⁸ Spencer. Chaqueta corta que termina a la altura de la cintura o justo por encima, y que se usa como prenda exterior o interior para la noche, puede ser muy ornamental, en ocasiones puede ir sin mangas. En las fuentes primarias consultadas del año 1798, aparece por primera vez este término asociado a la imagen de la reina: «[...] una camisa de tafetán bordada a piramides todo blanco forrada y entretelada con su spencer raso blanco guarnecido de encaje de raso blanco [...]». AGP, administración general, leg. 242, exp. 4. Cuenta del modista y comerciante Marcos Garin, en el mes de abril de 1798. Para conocer en profundidad como eran este tipo de camisas nos remitimos: Pascale Gorguet, “De la robe chemise á la robe droite: variations picturales autour de blanc” en *À la mode. L’art de paraître au 18^e siècle*, coms. Adeline Collange, Pascale Gorguet y Sandrine Champion (Snoeck: París, 2021): 222-223.

¹⁹ Sortu. nombre que se daba en España a las prendas exteriores que se ponían sobre el vestido, es lo mismo que sobretodo. En las fuentes primarias aparece este término en diversas facturas: «[...] hechura de un sortu de vicuña azul turquí guarnecido todo en dibujo de presilla de plata [...]». Arianna Giorgi, “Nuevas prendas para los nuevos tiempos. El cambio indumentario de las élites hispanas a las postrimerías del Antiguo Régimen”, *Investigaciones Históricas* no. 36 (2016), 108. También: Maribel Bandrés, *El vestido y la moda* (Barcelona: Larousse, 1998): 335. AGP, administración general, leg. 246, exp. 1.

²⁰ Natacha Seseña, *Goya y las mujeres* (Madrid: Santillana, 2004), 127. También nos remitimos al dibujo anónimo, de 1801, en el que aparece la reina pasando revista a las tropas a su regreso de la guerra de las naranjas en Portugal (*Marcha de la Reina Nuestra Señora*, BNE, Mc/5307/26).



Fig. 3. Francisco de Goya y Lucientes, *La reina María Luisa a caballo*, 1799. Madrid, Museo Nacional del Prado, inv. P-720.

En la última parte del inventario, se citan distintas arquitas de cartones de encajes y de flores, de la siguiente manera: «[...] una arquita con 2 cartones de encajes, y 2 cartones de Flores de París [...]». Incluso en esta sección hay piezas sueltas de distintos materiales de seda, terciopelo, entre otros. Otros accesorios del traje femenino eran gorras, lazos, cofias y un arca con abanicos, peines y guantes. En este tipo de accesorios complementarios a la imagen de la soberana no se especifica cantidad, ya que son arquitas o pequeños cofres.

Este inventario es un testimonio de las prendas que componían el guardarropa de María Luisa de Parma. El total de prendas contabilizadas se eleva a 837, destacando la gran cantidad de vestidos, así como las basquiñas.

Al recopilar todo el ajuar que poseía María Luisa hasta 1808, sabemos que a los comerciantes y otros oficios de la industria del vestido les debía la ostentosa cifra de 3.715.881 reales. Dicha cantidad fue cercana al coste económico de las múltiples reformas que se estaban ejecutando en los Sitios Reales, como la Casa del Labrador. Y por las últimas cuentas presentadas entre 1807 y 1808, sabemos que muchas de ellas

no fueron pagadas hasta 1815²¹. La reina no fue la única en dejar cuentas pendientes al marcharse de España, pues era habitual dejar deudas pendientes y reclamarlas después de su fallecimiento. En una situación similar destaca los VIII condes de Bornos y Murillo, con una deuda contraída con proveedores textiles, sastres, bordadores, modistas y zapateros que llegó a los 308.465 reales²². Una cifra, con todo, muy alejada a la que dejó María Luisa al exiliarse.

Después de este inventario de vestidos de la reina, no se volvió a realizar ningún otro parecido hasta la testamentaria de los reyes padres en 1819.

TRAS LA MUERTE DE LA REINA: LOS ÚLTIMOS INVENTARIOS DE VESTIDOS Y ROPAS (1819-1820)

No está demás afirmar que durante los siglos XVIII y XIX el vestido era un objeto que poseía valor económico por sí mismo. En consecuencia, podía llegar a convertirse en un mecanismo de acumulación de riqueza para todo tipo de familias y formar parte de su patrimonio material-mueble. En esta línea, el inventario post mórtem era el recurso legal más utilizado por individuos de todas las condiciones sociales para valorar las prendas que una persona dejaba tras su fallecimiento. Independientemente de la mayor o menor información que puede llegar a aportar, este tipo documental ofrece buena muestra de lo relevante que podían llegar a ser en el conjunto del patrimonio material de la familia real.

Daniel Roche considera que el inventario post mórtem era un instrumento eficaz y de calidad indiscutible, pues permite pasar de una lectura funcional de las prendas a una interpretación simbólica. Tanto es así, –que puede facilitar reconstruir el léxico de los hechos cotidianos y la fortuna del propietario de los bienes inventariados–, al distinguir diversas propiedades, mobiliario, vestidos, ropa de cama, etc.²³

Al margen del hecho acumulativo, el inventario permite conocer la relación cotidiana que existía entre el individuo y el vestido. Con todo, este tipo documental puede plantear serios problemas, ya que el análisis de los inventarios del guardarropa entiende que debía acumular la totalidad de los vestidos de la reina. Sin embargo, no es así. En este documento solo tenemos las ropas y vestidos pertenecientes a su última

²¹ AGP, reinados Fernando VII, caja: 168, exp. 14. Cuentas de gastos de la reina madre presentadas por Solana correspondientes a abril y mayo de 1808.

²² Archivo Histórico de Nobleza de Toledo (AHNOB en adelante) Bornos, caja 33/1. Testamentaria de Don Joaquín Ramírez de Haro y María Josefa Ramírez de Arellano. Todas rentas que se corresponden a la testamentaria como vencidos desde 1 de enero de 1812 hasta 26 de agosto del mismo año, en que falleció el conde. [Se adjuntan todas las cuentas presentadas que se le deben a los acreedores]. Años, 1812-1834. Para conocer las trayectorias de los bordadores al servicio de los reyes, véase: María Luisa Barreno Sevillano, “Bordadores de cámara y situación del arte de bordar en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Archivo Español de Arte* 47 (1974): 273-300. Sandra Antúnez López, “Los bordadores de la Casa Real durante el reinado de Carlos IV y María Luisa de Parma: nuevas aportaciones de las trayectorias de Juan López de Robredo y Bernardino Pandeavenas”, *Espacio, Tiempo y Forma Serie VII, Historia del Arte* no. 11 (2023), 241-266. Sandra Antúnez López, “Las primeras modistas en el Real Guardarropa de la reina María Luisa de Parma (1789-1808)”, *Eviterna* no. 8 (2020), 1-12.

²³ Daniel Roche, *La culture des apparences: une histoire du vêtement (XVIIe-XVIIIe siècle)* (París: Fayard, 1989), 5-16.

etapa, en el exilio. En las siguientes páginas se contabilizan todas las prendas que tenía María Luisa en su armario desde que salió de Madrid hasta su muerte. Un apunte antes de analizar el inventario en cuestión: en el momento de hacer la testamentaria de la reina se separaron sus alhajas y ropas y se incluyó una cláusula, –que explicaba que si la reina madre moría antes–, sus bienes se destinarían al rey.

Inventario de ropas de Roma (1819)

El inventario realizado en Roma se divide en: vestidos de gala, vestidos de día, vestidos de luto, corsés, basquiñas, jubones y mantillas, pañoletas de varias clases, chales y pañuelos de lana, pañuelos de seda, de tul, de algodón, manteletas de seda, papelinas, adornos de la cabeza, ridículos, cintas, blondas, abanicos de gala, de diario, zapatos, almohadas para los pies, quitasoles, ropa blanca, ropa de deshecho y los objetos separados para distribuir.

Podemos saber el número de los vestidos que aparecen en el inventario. En primer lugar, están los distintos vestidos de gala que tenía la reina en su guardarropa de Roma. Algunos de ellos son:

[...] Un vestido de raso color de rosa, bordado de azero. Muy usado. Un vestido de crespón, bordado de azero. Muy usado. Tres vestidos de punto de tul blanco, dos bordados de plata, y uno de perlas falsas. Poco usados. Un vestido de crespón blanco, bordado de plata. Muy usado. Un vestido de tul blanco, bordado de oro. Poco usado. Un vestido de punto de encaxe blanco. Poco usado [...].

Esta serie de vestidos de color blanco pueden responder al modelo del retrato realizado por Carlos Espinosa Moya datado en 1818²⁴. En esta efigie la reina viste un traje de corte al estilo imperio de color claro con detalles bordados en hilo de oro. Según se observa en detalle, la parte inferior del vestido lleva un bordado con motivos vegetales en color dorado y con un ribete de terciopelo verde. El cuerpo superior tiene detalles de encaje en el escote con mangas cortas. Debajo del pecho lleva un cinturón con perlas de distintos tamaños y con franjas en verde. El manto ceremonial es de color verdoso con bordados en los laterales y forrado con piel de armiño. Entre los accesorios que viste destaca una diadema de perlas, además de pendientes y collar a juego. En la cabeza se aprecia un tocado en forma de turbante, pero más sencillo, entrelazando pañuelos de color morado y blanco. Los zapatos planos son de color blanco con un lazo pequeño del mismo color. Como suele ser frecuente en los retratos oficiales, la soberana lleva los distintivos de su real orden de Damas Nobles y la Cruz Estrellada de la orden austriaca²⁵ (Fig. 4).

²⁴ Frédéric Jiménez. “La estancia en Italia de Carlos Espinosa Moya (1759 - h. 1818) y el mecenazgo de la familia Azara. A propósito del retrato del cardenal Dionisio Bardají y Azara”, en *El arte y el viaje*, coords. Miguel Cabañas Brazo, Amelia López-Yarto Elizalde y Wilfredo Rincón García (Madrid: CSIC, 2011), 591.

²⁵ Para conocer más sobre la Real Orden de Damas nos remitimos: Alfonso de Ceballos-Escalera, *La Real Orden de Damas Nobles de la reina María Luisa (fundada en 1792)* (Madrid: Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, 1998), 85-86.



Fig. 4. Carlos Espinosa Blanco, *María Luisa de Parma*, 1818. Nápoles, Palacio Real de Caserta.

El número concreto de vestidos de gala es 16, poca cosa si lo comparamos con los 50 vestidos de diario. Los destinados al luto son 8. Para explicar esta desigualdad debemos de tener presente que los reyes padres apenas tenían vida social en Roma. Destaca también la escasa ropa que se llevó María Luisa de España. Sobresalen eso sí las mantillas, probablemente confeccionadas entre 1807 y 1808, pues en el inventario del último año la reina poseía 88, y en el inventario romano solo aparecen 5.

En este documento de 1819 se detalla el nivel de uso de todas las prendas especificadas en el inventario, lo que revela la importancia que le daba la reina a cada una y permite apreciar que incluso hay algunas sin estrenar como: «[...] setenta pares de zapatos sin estrenar, de seda, y piel, de varios colores [...]». Entre los accesorios destacan los adornos de la cabeza, desde sombreros, gorros, gorritas, plumas en forma de tocado, entre otros, se detalla: «[...] Un sombrero de paja de Florencia con cuatro plumas blancas. Medianamente usado. Un sombrero de paja de Florencia, con guarnición de blonda blanca. Poco usado [...]». Además, el inventario recopila toda la ropa blanca, desde sábanas, zagalejos, peinadores, camisas, gorras para dormir, colchas, pañuelos, medias de seda y delantales.

En la tabla 2 hemos procedido a recopilar las prendas contabilizadas que tenía la reina en su guardarropa en Roma y que alcanzan un total de 1.516 atuendos de vestir y distintas ropas, muchas de las cuales debieron ser las más usadas entre 1808 y 1819.

TIPOS DE ROPA O PRENDAS	N.º DE PRENDAS
Vestidos de gala	16
Vestidos diarios	50
Vestidos de luto	8
Corsés	30
Pañoletas de varias clases	39
Basquiñas	5
Jubones	6
Mantillas	5
Chales	9
Pañuelos de lana	62
Pañuelos de seda	25
Pañuelos de algodón	7
Manteletas de seda	5
Papelinas	3
Ridículos	17
Cintas (en cajas)	6
Blondas (en cajas)	2
Abanicos de gala	34
Abanicos diarios	170
Adornos en la cabeza	119
Zapatos	70 + 2 cajas de cartón
Almohadas para los pies	2
Quitasoles	11
Ropa blanca, clasificada en:	-
Sábanas	37
Camisas	50
Toallas	76
Colchas	1
Zagalejos	35
Almillas	24
Pañuelos	132
Delantales	17
Medias	88
Mitones	108
Gorras	18
Peinadores	6
Paños	96
Almohadas	32
Sabones	2
Otros	1 caja pequeña de cartón con trozos de encaje
Desecho	45
Otros que se han separado	48
TOTAL	1.516

Tabla 2. Número de vestidos y prendas del Inventario de ropas repartidas entre la servidumbre de Roma en 1819. Fuente: AGP, histórica, caja: 143, exp. 3. Elaboración propia.

Todas estas prendas fueron repartidas entre las criadas: damas, azafatas, encargada de la ropa blanca y sus oficialas, mozas de retrete, la barrendera; y entre sus criados: confesor, ayuda de furriera, barrenderos y mozos de la guardarropa. Probablemente, estas prendas fueron transformadas en otras, o incluso se quitaron guarniciones o bordados. Posiblemente se hicieron arreglos a los vestidos de la reina, ya que las damas de su servicio tenían cuerpos y siluetas diferentes a la difunta.

En el inventario-borrador de 1820 no se especifica qué parte de su guardarropa iba a estar destinada a su servicio, por lo que desconocemos a quiénes acabaron llegando estas prendas. Las ropas que aparecen en ambos documentos no guardan ninguna relación entre sí, pues incluyen ropas diferentes.

Con todo, los bienes del inventario-borrador de 1820 fueron destinados a los herederos de la reina madre, puesto que en este documento se especifican arquitas que contenían joyas y reliquias que conservó hasta su fallecimiento²⁶. Al elaborar los distintos inventarios de los enseres y otros objetos de los reyes padres, se encuentra un listado de los efectos que se tenían que vender y los que debían de remitirse a España. En este documento se detallan: muebles, guarniciones y sillas, efectos de vestuarios, enseres de caballos, efectos de tapicería, inventario de lo que quedaba en el guardarropa de Carlos IV y de la reina madre, libros, estampas y miniaturas, copia del inventario de la música, efectos encontrados en la cómoda del rey padre, alhajas de la reina madre, lista de los caballos de los reyes padres, efectos de ramillete y cocina, y finalmente, coches, guarniciones y otros efectos de las reales caballerizas²⁷.

Tasación del inventario de 1820

La tasación de las ropas de María Luisa comprende un cuaderno detallado especificando las ropas, encajes y otros efectos de la reina. Fue realizada por el sastre de cámara, Juan Domingo Bernedo, la encajera de cámara, Juana Bernard y otros criados, como el broncista—, Francisco Sánchez y el arcabucero—, Pablo Lavergné²⁸. La cantidad tasada alcanzó los 37.503 reales en ropas y prendas de vestir. Conviene matizar que previamente se realizó un borrador el 8 de febrero de 1820, que empieza de la siguiente manera:

Inventario de los vestidos, ropas y encajes, y otros efectos correspondientes a la testamentaria de la Señora Reyna Madre D. ^a María Luisa de Borbon que fueron enviados de Roma, y tasación de su actual valor hecho por las personas facultativas de la Real Casa que firman a continuacion, todo conforme a lo resulto por SM [...] ²⁹.

²⁶ Amelia Aranda Huete, “Las joyas de la reina María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV”, en *Estudios de platería: San Eloy*, coord. Jesús Rivas Carmona, (Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2007), 21-40.

²⁷ AGP, histórica, caja: 145, exp. 1. Venta de efectos procedentes de la testamentaria. Los inventarios de los efectos que habían de vender y los que debían remitirse a España.

²⁸ AGP, histórica, caja: 142, exp. 6. Alhajas de la reina madre María Luisa de Borbón y sobre separación de las que pertenecían a la corona.

²⁹ AGP, histórica, caja: 146, exp. 1B. Borrador inventario de ropas de la Señora Reina Madre, en 8 de febrero de 1820.

Como indica la cita anterior, Fernando VII envió a Roma a su ministro Antonio de Vargas para realizar los inventarios de los reyes padres. Junto a él había más fedatarios; se contó con Antonio Lozano (diamantista), Manuel Lacaba (el guardarropa de la reina madre) y Pedro Fernández (personal de ayuda de los monarcas). Este último buscó la llave para poder acceder a las joyas que tenía la difunta María Luisa y acto seguido se realizaron diversos inventarios de joyas, ropas, relojes, cuadros, y música, entre lo más destacado³⁰. El borrador del inventario de ropas aparece dividido en un cofre y dos cajones de ropa usada por la reina, prendas que debían ser entregadas en España³¹. En el borrador no aparece la tasación final, aunque en el inventario definitivo aparece el importe tasado de 56.299 reales, cifra en la que se incluyen todos los enseres de la reina: ropas, joyas, obras de arte, bisutería. Lo más destacable es el valor efectivo de las ropas usadas que alcanzó los citados 37.503 reales. La documentación consultada permite sostener que estamos ante una tasación a la baja, pero ¿Por qué? Porque la cifra que acabamos de aportar es en realidad una rebaja de la tercera parte del inventario de ropas, que sirvió como moneda de cambio para pagar las deudas contraídas por los reyes padres en Roma. Fernando VII destinó dicha cifra para pagar los sueldos, pensiones y viudedades del personal de los soberanos.

En resumen, la siguiente tabla 3 simplifica los bienes inventariados de los reyes padres. Si, –el valor efectivo de los bienes tasados es de 4.808.239 reales–, el porcentaje de las ropas representa un 0,5% sobre el total del inventario (502 prendas)³².

EFFECTOS Y MONEDA	VALOR TOTAL EN REALES
En papel moneda	672.039
En efectos de oro y plata	326.533
En brillantes	3.100.383
Efectos de guardamuebles y tapicería	228.915
Reloj de faltriquera	11.266
En ébano, plomo y fierro	2.909
En bronce dorado	20.000
Mármoles, jaspes y alabastros	41.533
Efectos de caballería	90.636
Ropas nuevas y usadas	37.503
Música e instrumentos	12.468
Ornamentos de oratorio	15.623
Instrumentos de cirugía	516
En porcelana	32.351
Relojes de sobremesa	52.080
En pinturas	39.533

³⁰ AGP, histórica, caja: 146, exp. 1B. Inventario de las alhajas de SM la Señora Reyna Madre, que en paz descanse, y documento del acto que acredita la existencia de todas ellas. Unido se encuentra el inventario, 13 de febrero de 1819.

³¹ AGP, histórica, caja: 146, exp. 1C. Razón de lo que contiene el cofre y cajones de la guardarropa de SM la reina madre. Al final del artículo se encuentra el inventario transcrito.

³² AGP, histórica, caja: 146, exp. 1D. Resumen general de los efectos que tenían los reyes padres en Roma, 1820.

En metálico	123.947
TOTAL	4.808.239

Tabla 3. Resumen general de los efectos, papel moneda y metálico de lo adjudicado a S.M. la Reina, año 1820. Fuente: AGP, histórica, caja: 146, exp. 1D. Elaboración propia.

En la documentación adjunta a los distintos inventarios de bienes, destaca la repartición de la herencia de los reyes, de la cual Fernando VII solamente heredó 666.666 reales. Eso no es todo, el patrimonio dejó una deuda de 3.421.401 reales de los sueldos, pensiones y viudedades de los individuos que tenían en Roma los monarcas, y que no fueron cobrados en el último año.

La tasación total de bienes de la reina es similar a la estimación de ropa en las dotes de la nobleza de finales del siglo XVIII y principios del XIX³³. En la dote de Escolástica Gutiérrez, esposa del primogénito del duque de Alburquerque, la cifra de todos los enseres –vestidos, joyas, encajes y ropa de cama– fue de 46.614 reales. Pero la cantidad exacta de vestidos de la dote de la contrayente alcanzó 31.186 reales, muy similar a la tasación de los vestidos de María Luisa de Parma –37.503 reales–. Incluso, el porcentaje de las ropas tasadas en la dote de Escolástica Gutiérrez era del 0,06% (61 prendas) mientras que el de la reina difunta representa un 0,5% (502 prendas) de todos los objetos tasados. Otras dotes eran más altas, como la de los condes de Cervellón, Felipe Carlos Osorio y María Magdalena de la Cueva y de la Cerda, con un importe de 79.199 reales³⁴.

Y con cifras más altas está el caso de la casa Aguirre e Hijos, banqueros-mercaderes, con una distribución de bienes relativos al vestido de 1,38% en los años desde 1816 a 1867³⁵. En estos ejemplos vemos que el vestuario representa entre el 0,5 % y el casi 1% de toda la fortuna total de los modelos comparados, próximos, por tanto, al valor de los vestidos de María Luisa de Parma.

En 1820, la tasación final del inventario se realizó en 82 lotes, todos ellos organizados y tasados en diversas categorías de prendas y accesorios: tejidos, vestidos, cortes de vestidos, chaquetas, chales, piezas de muselina, batista y percal; seguidamente, lotes de pañuelos de distintos tamaños, almillas, pares de medias, camisas y guarniciones de vestidos. En la última parte del inventario aparece ropa de hogar, como colchas, sábanas, peines, abanicos pintados y de marfil, piezas de tul, anteojos, copas de cristal, incluso hasta las reliquias de Nuestra Señora de Loreto.

Este inventario post mórtem realizado en 1820 es muy distinto al llevado a cabo por Ramón de San Martín, mayordomo mayor de los reyes padres, y firmado por Pedro Fernández y Alejo Abella, mozos de oficio del guardarropa de Carlos y María Luisa.

³³ La nobleza atesoraba grandes cantidades de tejidos para la confección, véase: Ismael Amaro Martos, “La revolución de la moda y su trascendencia en España. El caso de la alta sociedad madrileña del siglo XVIII”, *BSSA arte*, no. 84 (2018), 307.

³⁴ AHNOB, Fernán Núñez, caja: 102/9. Tasaciones de alhajas, ropas y efectos que llevo al matrimonio la Exma. María Magdalena de la Cueva y de la Cerda, con Felipe Carlos Osorio, en Madrid a 10 de noviembre 20 y 24 y 10 de diciembre de 1789.

³⁵ Ejemplo seleccionado de: Jesús Cruz, *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española* (Madrid: Alianza, 2000), 88-89. El autor no da cifras totales de los porcentajes.

Este inventario data de 8 de marzo de 1819, pero no tiene tasación³⁶. Lo más relevante de este inventario es que todo lo detallado se reparte entre sus criadas, práctica muy poco habitual dentro de la vida palatina. En este sentido María Luisa abrió una vía: años después María Josefa Amalia de Sajonia –tercera esposa de Fernando VII–, también repartió sus vestidos. Al morir Carlos –19 de enero de 1819– y María Luisa –20 de enero de 1819–, el mayordomo mayor se encargó de cumplir la última voluntad de la reina, que era el reparto de sus ropas entre sus criadas³⁷.

Inventario-borrador de 1820 y deudas pendientes

El inventario-borrador de 1820 tiene diversas prendas de vestir de la reina, pero en comparación con el inventario realizado en Roma en 1819, solo tiene un total de 502, cifra muy inferior a la 1.516 declaradas en el año de fallecimiento. Sin embargo, el inventario con más riqueza es el ejecutado en Roma, puesto que se especifican vestidos de corte y todo lo destinado para diario y los días de gala. En el borrador se detallan 5 vestidos –no se detallan sí son o no de gala– y 26 cortes de vestidos (tabla 4). En el inventario de 1819 se incluye la ropa de deshecho, y no así en el borrador creado en Madrid.

TIPOS DE ROPA O PRENDAS	N.º DE PRENDAS
Vestidos	5
Cortes de vestidos	26
Zagalejos	16
Levantinas	1
Chaquetas	4
Camisas	28
Velos	4
Chales	5
Pañuelos	85
Medias	106
Almillas	3
Almohadas	5
Sábanas	2
Colchas	1
Guarniciones (de distintos tejidos)	4
Peines	39
Abanicos	33
Plumas	35
Toallas	58
Piezas de percal	2
Piezas de batista	5

³⁶ AGP, histórica, caja: 143, exp. 3. Inventario de ropas repartidas entre las criadas de la reina, 8 de marzo de 1819.

³⁷ AGP, histórica, caja: 142, exp. 1. Testamentaria de los reyes padres Don Carlos IV y Doña María Luisa de Borbón, año 1819.

Piezas de blonda	2
Piezas de encaje	3
Piezas de tul	11
Anteojos	4
Espabiladeras	6
Copas	1
Cajas	3
Necesarios de costura	1
Bandejas	3
Cajones	1
TOTAL	502

Tabla 4. Número de vestidos y prendas del Inventario-Borrador de los vestidos, ropas y encajes y otros efectos correspondientes a la testamentaria de la reina María Luisa que fueron enviados de Roma, en 8 de febrero en 1820 realizado y tasado en Madrid. Fuente: AGP, histórica, caja: 146¹, exp. 1B. Elaboración propia.

En cuanto se realiza el inventario-borrador de 1820 y se recopilan todos los enseres personales de los soberanos, viajan 317 fardos desde el palacio Barberini hasta Madrid. En ellos se incluye toda la testamentaria, que aparece organizada en distintos inventarios que llevan por nombre «inventario-borrador»³⁸. En nuestro caso, los vestidos y prendas de María Luisa fueron tasados por los sastres de cámara y otros oficiales de mano con destino a la apariencia de los reyes reinantes, Fernando VII y María Josefa Amalia de Sajonia. En los distintos borradores se incluyen desde vestidos hasta el uso de relojes de faltriquera de la reina María Luisa. Esta serie de accesorios fueron destinados al heredero³⁹.

La reina murió en Roma el 20 de enero de 1819. Su cuerpo fue trasladado a Santa María la Mayor en un solemne cortejo fúnebre. La soberana fue embalsamada y vestida de corte con un traje blanco decorado con la insignia de la orden que ella creó y con los distintivos de la orden de Santa Isabel de Portugal y de María Teresa de Austria, mientras en sus manos se engarzaban una cruz de oro y un velo negro⁴⁰. La descripción del funeral de María Luisa en Roma tuvo gran difusión, pues hemos hallado diversos ejemplares de dicho evento⁴¹.

Tras la muerte de la soberana, los acreedores y proveedores se apresuraron a solicitar que se les pagasen las cuentas atrasadas desde 1805 a 1808. La tesorería del bolsillo secreto de la reina –almacenaba parte de las deudas– y muchos oficiales de manos no cobraron hasta muchos años después. Entre 1815 y 1831, los comerciantes

³⁸ AGP, histórica, caja: 144, exp. 1. Expedientes relativos a la conducción y embarque de los efectos y alhajas procedentes a la testamentaria de los reyes padres.

³⁹ AGP, histórica, caja: 148. Otros papeles de la testamentaria de los reyes padres.

⁴⁰ Pablo González Tornel y Ester Alba Pagán “Roma: 1819, dos reinas, dos funerales y un cadáver. Las exequias de María Luisa de Borbón y María Isabel de Braganza”, *Reales Sitios* 195 (2013), 59.

⁴¹ AGP, registros, 10242. *Descrizione degli onori funebri renduti in Roma dalla corte di Spagna a sua maesta catolica Maria Luisa di Borbone regina della Spagne, e delle Indie, il dì 10 di gennajo 1819, In Roma, Nella Stamperia de Romanis*. En el artículo de Pablo González y Ester Alba se menciona las otras dos publicaciones del mismo ejemplar, uno de ellos ubicado en la Biblioteca de Palacio (Madrid) VIII/2606 y otro en la Biblioteca Casanatense (Roma), 20. A.I.129.

y artesanos de la industria del vestido no se cansaron de enviar solicitudes de cuentas no saldadas por la tesorería.

En la siguiente tabla 5 hemos recopilado las principales solicitudes y deudas de la tesorería con los comerciantes y artesanos que trabajaron durante el reinado de María Luisa de Parma. El total de esta deuda se eleva a 773.056 reales. El 10 de diciembre de 1822 se llegó a un acuerdo por el que Fernando VII decretó el abono a los oficiales de manos de medio sueldo durante un año, incluyendo tanto a los que residían en España como a los que lo hacían en el extranjero, después del fallecimiento de los reyes padres. Además, los oficiales de manos españoles podrían disfrutar de una tercera parte por vía de limosna⁴².

AÑO	OFICIOS	PERSONAL	DEUDA EN REALES
1815	Administrador de la Real Fábrica de Talavera	Fermín Fuentes	67.825
1815	Comerciantes	Iruegas y Cariga	150.000
1815	Comerciante	Francisco Crespo de Texada	100.000
1818	Bordador	Aquilina de Cuevas, viuda de Juan López Robredo	50.290
1825	Comerciante	Simón Laguarda	85.370
1827	Sastre de la reina	Jorge Martín	66.356
1827	Comerciante	Anselmo Ourador	40.000
1827	Comerciante	Pedro Hubert	10.392
1828	Modista y comerciante	Balbina García Hidalgo, viuda de Cayetano Marchori	13.113
1828	Modista de la reina	Victoria Le Rouge	4.820
1829	Comerciante	Juan Bautista Teron	30.340
1830	Comerciante y modista de la reina	Ana Minette	129.000
1831	Modista de la reina	Bernarda de Belluguera y Nuñez	25.550 ⁴³

Tabla 5. Deudas no pagadas por la tesorería del Bolsillo Secreto de la Reina María Luisa de Parma, las cuentas corresponden de los años 1805 a 1808. Fuente: AGP, histórica, caja: 119, exps. 58, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 72. Elaboración propia.

Resumiendo, los distintos inventarios analizados son un fiel reflejo de la composición del guardarropa de la reina María Luisa. En los tres inventarios conservados se incluyen más de 500 prendas que tenía la reina en su poder, y el inventario de 1819 redactado en Roma reunió también ropas de todo tipo. En todos estos documentos se incluyeron toda la vestimenta que testifican la importancia de la apariencia de la soberana, además de la especificidad de cada vestido y su uso en la vida cotidiana o eventos concretos.

⁴² AGP, histórica, caja: 120. Reyes padres, Carlos IV y María Luisa de Parma, asuntos referentes a su real servidumbre, 1815-1830.

⁴³ La reina le otorgó en el año 1808 a la modista 10 reales diarios hasta el día de su fallecimiento (17 de julio de 1815). AGP, histórica, caja: 119, exp. 69. Créditos, 1831.

Un análisis comparativo de las testamentarias examinadas en la presente investigación arroja que María Luisa poseía muchos más vestidos que las siguientes reinas, María Isabel de Braganza y María Josefa Amalia de Sajonia. Esta serie de inventarios revela la importancia del vestido de la reina, ya que jugaba un papel prioritario dentro y fuera de la representación de la corte.

CONCLUSIONES

El análisis de los inventarios de ropas revela que María Luisa de Parma fue la reina que más gastó en su vestuario. La parmesana acumuló varias deudas de más de cuatro millones de reales, ya que antes del obligado exilio no pagó los encargos pendientes a sus oficiales de manos. Además, volvió a recurrir a su antigua modista – Rose Bertin– que tuvo que confeccionar vestidos para enviar a su clienta, ya fuera de España y recién iniciada la guerra de la Independencia. En buena medida esto fue así porque ya sabemos que se marchó con lo puesto. El inventario del guardarropa real confeccionado en ese año constata que la reina tenía 837 ropas, de ellas 409 eran vestidos de distintos tipos, cifra muy alejada a los 74 que tenía en el inventario de 1819. El inventario de su ropero romano arroja en 1819 nada menos que 1.516 prendas (entre vestidos, accesorios y zapatos, entre otros objetos).

El inventario post mórtem y la tasación son los tipos documentales especialmente destinados a dar a conocer respectivamente la riqueza indumentaria que acumulaba la soberana, su valor económico y redistribución. Consta de forma irrefutable que María Luisa repartió sus ropas entre sus criadas–, lo mismo hizo la reina María Josefa Amalia de Sajonia. Sus prendas fueron distribuidas entre su servidumbre, camaristas, azafatas, dueñas, mozas de retrete y barrederas. Incluso, en el testamento de la joven sajona se añade una pequeña aclaración, puesto que si la causa de la muerte fuese una enfermedad contagiosa toda su ropa tenía que ser examinada por el medico de cámara y posteriormente, quemada sin dejar ningún rastro⁴⁴.

La costumbre de repartir la ropa entre sus criadas de confianza era una práctica bastante longeva iniciada por las esposas de los Borbones. Sin embargo, en el caso de María Luisa fue más allá ya que tenía una gran cantidad de ropa, incluso sus criadas se quedaron con vestidos de gala de la reina madre que tenían que arreglarse para tener otra segunda vida. El 8 de marzo de 1819 se detalla el reparto de efectos usados del guardarropa de la reina, en cada uno de ellos se concreta si se encuentra nuevo, usado o muy usados. Esta serie de adjetivos explican la situación de cada prenda de vestir que tenía la reina en su poder.

El análisis de los inventarios de María Luisa de Parma pone de manifiesto la enorme importancia concebida al vestuario en el guardarropa, siendo un elemento más en la tarea de simbolizar el poder de la reina. La documentación atestigua que la corte madrileña era escaparate de los vestidos de gala de la soberana. Los inventarios especifican los nuevos códigos de vestimenta real, distinguiendo los usos de los trajes de corte o gala, media gala o diario. El armario femenino era centro de las últimas

⁴⁴ AGP, histórica, caja: 148. Traslado notarial: testamento de la reina María Josefa Amalia de Sajonia, 1829.

novedades de la vestimenta, como fue la llegada de prendas extranjeras tipo *spencer* o *sortu*.

El estudio de los inventarios de ropas de María Luisa revela que la parmesana fue una de las reinas que más gastó en su imagen. La soberana utilizaba el vestuario como un elemento de poder, ya que tenía a los mejores sastres, bordadores y modistas a su servicio. La reina utilizó la moda española concretamente la mantilla y la basquiña para acercarse al pueblo, aunque a lo largo de su vida siempre siguió vistiendo las directrices de la moda francesa⁴⁵.

Una cuestión parece segura, la importancia de la indumentaria regia es esencial, ya que sumando todas las ropas de los inventarios tenemos el exorbitante número de 2.855 de prendas, vestidos, accesorios y ropa blanca. Los recientes estudios despejan dudas sobre las cantidades desembolsadas en la imagen de la parmesana: desde 1789 hasta 1808, la reina había invertido en la construcción de su apariencia una cifra ingente en vestidos, prendas y otros accesorios, que alcanzó un total de 58.950.848 reales⁴⁶. Mediante este estudio hemos conseguido conocer los inventarios de la esposa de Carlos IV y el poder de la apariencia de la soberana. Por último, en este trabajo queda de manifiesto que los inventarios de vestimenta regia suponen un gran avance para el conocimiento del vestuario de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

TRANSCRIPCIÓN DE LOS INVENTARIOS DE ROPAS DE LA REINA MARÍA LUISA DE PARMA

AGP, administración general, leg. 770, exp. 96. Inventario de toda la ropa blanca y vestidos que pertenecen al guardarropa de SM la Reina, año 1808.

Cofres de ropa blanca desde sabanas, paños, delantales, toallas, etc.

N.º 1: Un cofre con 24 sabanas, 2 acolchados y 17 almohadas.

N.º 2: Un cofre con 24 sabanas, 9 acolchados, 13 paños, 9 delantales, 12 pañuelos de seda y una colcha de raso.

N.º 3: Un cofre con 6 sabanas, 14 docenas de toallas, 10 docenas de paños, 6 docenas y media de almohadas, 3 docenas de pañitos, 3 docenas y media de delantales, 3 docenas de zagalejos, 2 docenas de peinadores, 13 docenas de pañuelos de color, 16 pañuelos en pieza, 2 docenas de pañuelos blancos bordados, varios acolchados, una guarnición de vestidos de encaje, un paño de tocador con guarnición de encaje, 12 cortes de punto de lana, 3 camisolines y 3 pañoletas.

⁴⁵ Álvaro Molina y Jesusa Vega, *Vestir la identidad, construir la apariencia: la cuestión del traje en la España del siglo XVIII* (Madrid Ayuntamiento de Madrid, 2004): 144-145. La moda francesa se expande a lo largo de Europa, véase: Aileen Ribeiro, *The Art of Dress: Fashion in England and France, 1750-1820* (Londres: Yale University, 1995), 161-187.

⁴⁶ José Jurado Sánchez, *La economía de la corte. El gasto de la Casa Real en la Edad Moderna (1561-1808)*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2005): 151. Recientemente destaca la tesis doctoral: S. Antúnez, "El vestido femenino en la realeza: del Antiguo Régimen a un Nuevo Siglo (1789-1829)" (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2023), 257-258.

- N.º 4: Un cofre con 6 peinadores guarnecidos de encaje, y 15 lisos, 11 delantales guarnecidos, 16 toallas guarnecidas, 36 pañuelos blancos, 48 toallas, 30 almohadas, 4 guarnecidas, 7 pañuelos guarnecidos, 26 pañuelos blancos bordados, 12 pañuelos de seda y percal, 29 pañuelos de cenefa y varias blondas.
- N.º 5: Un cofre con 16 sabanillas, 11 camisas de coco bordadas, 14 docenas y medias de camisas bordadas, y lisas, 18 peinadores guarnecidos, 42 paños, 2 pantalones, 3 chaquetas, un envuelto de encajes, 6 paquetes de medias de seda y 11 acolchadas de vandejas.
- N.º 6: Un cofre con 18 sabanas, una colcha con guarnicion de encaje, una colcha color rosa, toda de encaje con su almohada, y toda servidumbre de cama correspondiente, otra colcha color rosa, mas rencilla, con guarnicion de encaje.
- N.º 7: Un cofre todo de paquetes de medias de seda y alguno de algodón.
- N.º 8: Un cofre con 16 sabanas, 8 almohadas guarnecidas de encaje, y toda la trapería del tocador de terciopelo, color de cereza, toda bordada de oro.
- N.º 9 y 10: Dos cofres de varia ropa blanca de servidumbre de SM diaria.
- N.º 11: un cofre con 12 sabanas, un cartón de cintas de París y otro de flores.
- N.º 12: Un cofre con 14 sabanas, y 4 almohadas con guarnicion de encaje.
- N.º 13: Un cofre de varias cosas viejas de ropa de deshecho.
- N.º 14: una caja con pañuelos blancos bordados de seda.
- N.º 15: Otra caja de pañuelos de seda.
- N.º 16: Un cofre de géneros de París, como son pantalones, zazagalefas, chaquetas y algunas batistas, todo nuevo.
- N.º 17: Otro cofre tambien de parís nuevas, como son telas de vestidos, pantalones, medias de seda y zagalejas de lana.
- N.º 18: Otro cofre de géneros de París nuevos: pañuelas de coco, piezas de muselina, cortes de vestidos, unas sajas de aceros para bordar, y unas cajas de cintas.
- N.º 19: Un cofre de 4 cartones de vuelos de encaje, y blondas, 18 piezas de encaje, 22 pantalones de seda, paños de tocador, guarnecidas de encaje, unas guarniciones de encaje, un vestido de guarnición, un pañuelo de vicuña, 2 paquetes de seda, una pieza de vatista, y dos guarnecidas.
- N.º 20: Un cofre de géneros nuevos de París.
Vestidos y todo género de adornos
- N.º 21. Un cofre con 16 vestidos de corte, bordadas de oro, plata y sedas.
- N.º 22. Un arca con 4 uniformes, bordados de plata, 19 vestidos de corte bordadas de plata, oro y sedas.
- N.º 23. Un cofre con 29 vestidos de varios géneros, 6 guarniciones de pieles, varias pañoletas y 7 capotes de seda y paño.
- N.º 24. Un cofre con 79 vestidos de varios géneros, y de luto, varias varas, pañuelos y chales, 32 abanicos con sus casas.
- N.º 25. Un cofre con 43 vestidos de varios géneros, 4 pedazos de terciopelo, 9 atados de chaquetas afelpadas, 4 atados de corses y 4 capotes.
- N.º 26. Un cofre con 23 vestidos de terciopelo de seda y lienzo, varias pañuelas de seda, varios pedazos de tafetanes, 8 tafetanes con galon, 2 capotes de pieles, y unos corses, y un embuelto con 6 vestidos de París.

- N.º 27. Un cofre con 34 vestidos de encaje o punto de sedas, y otros géneros, 37 basquiñas de varias clases, 5 mantillas y varios jubones.
- N.º 28. Un cofre con 22 vestidos de corte, todos bordados de oro y plata, 4 vestidos de paño y 2 pañuelos afelpadas.
- N.º 29. Un cofre con 43 vestidos de varios géneros, 16 corses de paño raso y vicuña, 6 chales, 2 piezas de tela de seda y media de terciopelo negro.
- N.º 30. Un cofre con 46 vestidos de punto de seda, y de limón, 3 atadas de jugones, 1º paquetes de medias de seda, 24 pañuelos de seda y 4 pedazos de indiana.
- N.º 31. Un cofre de todos géneros de cintas y bandas.
- N.º 32. Un cofre de varios géneros, como son muselinas cotonas, tafetanes, pañuelos, cintas y lienzo.
- N.º 33. Un cofre con 74 basquiñas de todo genero, 10 atadas de jugones, 47 mantillas negras y blancas, de punto y otros géneros, una cajita de cartón con 2 mantillas blancas de encaje, y unas uniformes de camino.
- N.º 34. Un cofre con 70 basquiñas, 2 atadas de jugones, 34 mantillas de varios géneros.
- N.º 35. Un cofre de varios pañuelos de hombros, de medias y seda, manteletas y otras friolera.
- N.º 36. Un cofre con 5 piezas de crespón, 3 piezas de sarga y seda, varios retales de seda y paño, una colcha y dos alfombras chicas.
- N.º 37. Un cofre chico con un envuelto con zagalejos de lienzo desechas en un tafetán de galon de plata con varios retales y varios crespines rasetes para peinado.
- N.º 38. Un cofre con 26 piezas de tafetán, 2 piezas de terciopelo de Francia, una manta de Palencia, un tontillo, y 10 atadas de corses y 8 paraguas chicos.
- N.º 39. Un cofre con géneros nuevos, como son cortes de paño de vestidos de seda, otro de china de diferentes lienzos y algunas medias de seda.
- N.º 40. Una arquita con 2 cartones de encajes y dos cartones de flores de Paris.
- N.º 41. Otra arquita con 3 cartones de flores de Paris, 12 canutas de oja de plata con 12 plumeros y 2 arquitas de caoba.
- N.º 42: un arca con otra arquita de un estuche para afeitarse, otras 2 de madera fina, y un cartón de lazos y varias vandejas.
- N.º 43. Un arca con 3 cartones de flores, un cartón con sombreros de copa alta de uniforme y una cajita de bandas.
- N.º 44. Un arca con 2 almueñas de china.
- N.º 45. Un arca con 5 cartones de flores, una caja con plumas, y otra con abanicos y algunas bandejas.
- N.º 46. Un arca con 5 piezas de tela de seda, 4 piezas de terciopelo, 4 vestidos de corte de terciopelo, 3 basquiñas de avito, 2 paños de tocados de terciopelo, color carmesi, con fleco de oro y una colcha mosaica.
- N.º 47. Arca con 2 cartones de Flores, 3 cartones de lazos uno de gorros, uno de cintas y varios alfileres.
- N.º 48. Un arca con 6 cartones de Flores, uno de pañuelos y otro de abanicos.
- N.º 49. Otra con 13 pedazos de crespón de varios colores un cartón de bufandas, papel de escribir y bandejas.
- N.º 50. Un arca con 3 cartones, gorros, lazos y cofias. Un arca con varias gavetas de cintas.

- N.º 51. Listones, sedas y cordones.
 - N.º 52. Un arca con todo genero de abanicos.
 - N.º 53. Otra arca ídem.
 - N.º 54. Otra idem chata con zapatos.
 - N.º 55. Otra arquita blanca con crespones.
 - N.º 56. Un arca con un pie de madera finas para palancana.
 - N.º 57. Varios cuadros.
 - N.º 58. Idem
 - N.º 59. Idem.
 - N.º 60. Una arquita con todo genero de alfileres.
 - N.º 61. Una arquita con peines.
 - N.º 62. Un cofre con todo genero de alfileres y orquillas.
 - N.º 63. Un lio con paño blanco para mantas.
 - N.º 64. Dos arcas con guantes.
 - N.º 65 Cofre de ropa blanca, perteneciente toda a parto.
 - N.º 66. Cofre con alguna ropa para tomar baños, bandas y alfileres.
- Juan Fulgorio.

AGP, histórica, caja: 146, exp. 1C. Inventario de María Luisa de Parma, año 1820.

Razón de lo que contiene el cofre y cajones de la guardarropa de SM la reina madre que en paz descansa y deben entregarse en España, según citan por el inventario a saber:

- 12 cortes de vestido de tafetán de diferentes colores.
- 1 id de terciopelo color de lirio
- 2 cortes de vestido de glase, turcos

- 2 id de muselina blanca, bordados en plata, de la India.
- 1 id de muselina blanca, bordado de algodón blanco.
- 1 id de percal calado y bordado de blanco.
- 1 id completo de muselina blanca bordado de algodón con guarnicion de encaje y su viso de olanda.
- 1 zagalejo de percal blanco bordado y calado.
- 1 vestido de percal blanco bordado y calado.
- 1 id media cotanza rayado en azul.
- 1 id de percal blanco de nuditos.
- 1 id de percal rayado de nuditos.
- 1 corte de vestido de media cotanza con rayas encarnadas.
- 2 cortes de vestido de sifero bordados a punto de tambor.

- 1 corte de vestido de muselina bordada.
- 1 id de vestido de seda grode-napoles bordado en plata.
- 1 id de vestido de crespon color de rosa bordado en plata.
- 1 id de de vestido de gasa doble bordado a punto de tambor.
- 4 chaquetas de seda tafetán blanco entreteladas de algodón.
- 3 chales de muselina blanca, bordaos de algodón, de la India.
- 2 id de seda, el uno color de rosa, y el otro color azul turqui con cenefas.
- 2 piezas de muselina blanca, bordas de oro de la India.
- 1 id. de muselina blanca bordada de plata de la india.
- 9 id. de muselina blanca, bordadas de algodón de la India.
- 1 pieza de percal blanco.
- 1 pieza de percal rayado.
- 5 piezas de batista.
- 1 pieza de muselina rayada.
- 1 id. de limón.
- 25 pañuelos blancos de muselina de la India con cenefitas.
- 40 pañuelos de percal, algunos con cenefa pintada, y otros floreados de la India.
- 10 pañuelos chicos de seda de varios colores.
- 1 medio pañuelo grande de tul blanco bordado.
- 4 pañuelos de seda chicos de varios colores.
- 4 camisas de punto de lana.
- 10 zagalejos de id.
- 1 zagalejo de punto de lana y algodón.
- 3 almillas de punto de lana.
- 3 de los chicos de tul blanco bordados.
- 1 id de tul negro bordado.
- 2 id blancos de tul bordados.
- 1 guarnicion para una silla de algodón bordada en sedas.

- 2 medias piezas de blonda estrecha, la una bordada de amarillo y la otra de color de rosa.
- 1 guarnicion para vestido de blonda, bordada en plata.
- 2 anteojos de mediano tamaño.
- 3 abanicos de marfil en su estuche.
- 19 id. de cabretilla.
- 11 id. pintados de la china.
- 5 espabiladeras de acero con muelles.
- 1 id. con su platillo.
- 39 peines espesos de marfil.
- 1 copa de cristal grande con su estuche.
- 1 caja formada de seda verde con reliquias de nuestra señora de Loreto.
- 2 sabanas de olanda.
- 5 almohadas de id.
- 12 camisas de batista bordadas con guarnicion de encaje.
- 12 id de batista lisas.
- 33 toallas de olanda.
- 25 id ordinarias.
- 5 pañuelos de batista blancos bordados de sedas de colores.
- 24 id de batista bordados de blanco.
- 8 id de batista.
- 7 piezas de tul de hilo.
- 4 id. de tul de hilo empezadas.
- 41 pares de medias de seda caladas, de Paris.
- 12 id. caladas de napoles.
- 3 id. rayadas inglesas.
- 6 id. caladas de Roma.
- 6 caladas negras de id.
- 6 caladas de algodón.

4 zagalejos de felpa de seda.

1 pedazo de encaje fino.

1 guarnicion de encaje ancho para tocador.

1 colcha de percal con su cubrepiés entretelada de algodón.

1 pieza de percal rayado.

Un cajon

1 caja embutida en nacar de la india.

1 necesario para costura de christol labrado con sus piezas de nacar.

1 caja de madera fina guarnecida de bronce con una escribanía de madera fina guarnecida de plata.

9 lesnas de papel ingles

3 bandejas acharoladas.

Varias porciones de pelo de estos señores.

Un cajón mas chico

1 cajon lleno de agua de colonia. Se lleva a la mano para evitar no se apolille.

Un pájaro del paraíso para la cabeza.

7 plumeros garzotas.

2 colas de pájaro del paraíso.

15 plumeros esplenes.

10 plumas finas para la cabeza.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

- AGP, administración general, leg. 770, exp. 96. Inventario de toda la ropa blanca y vestidos que pertenecen al guardarropa de SM la Reina, año 1808.
- AGP, administración general, leg. 770, exp. 81. Razón de lo que José I hizo extraer del guardarropa del rey Carlos IV y de la Reina, 1808.
- AGP, administración general, fondo: familia de Manuel Godoy, caja: 22948, exp. 12. Testamento de la reina María Luisa de Parma, 24 de septiembre de 1815.
- AGP, reinados Fernando VII, caja: 168, 14. Cuentas de gastos de la reina madre presentadas por Solana correspondientes a abril y mayo de 1808.
- AGP, reinados Fernando VII, caja: 396, exp. 36. Solicitud del pago de deudas a los herederos de Rose Bertin, año 1820.
- AGP, histórica, caja: 119, exp. 69. Créditos, 1831.
- AGP, histórica, caja: 120. Reyes padres, Carlos IV y María Luisa de Parma, asuntos referentes a su real servidumbre, 1815-1830.
- AGP, histórica, caja: 142, exp. 6. Alhajas de la reina madre María Luisa de Borbón y sobre separación de las que pertenecían a la corona.
- AGP, histórica, caja: 143, exp. 3. Inventario de ropas repartidas entre las criadas de la reina, 8 de marzo de 1819.
- AGP, histórica, caja: 144, exp. 1. Expedientes relativos a la conducción y embarque de los efectos y alhajas procedentes a la testamentaria de los reyes padres.
- AGP, histórica, caja: 145, exp. 1. Venta de efectos procedentes de la testamentaria. Los inventarios de los efectos que habían de vender y los que debían remitirse a España.
- AGP, histórica, caja: 146, exp. 1B. Inventario de las alhajas de SM la Señora Reyna Madre, que en paz descansa, y documento del acto que acredita la existencia de todas ellas. Unido se encuentra el inventario, 13 de febrero de 1819. Borrador inventario de ropas de la Señora Reina Madre, en 8 de febrero de 1820.
- AGP, histórica, caja: 146, exp. 1C. Razón de lo que contiene el cofre y cajones de la guardarropa de SM la reina madre. Inventario de María Luisa de Parma, año 1820.

AGP, histórica, caja: 146, exp. 1D. Resumen general de los efectos que tenían los reyes padres en Roma, 1820.

AGP, histórica, caja: 148. Otros papeles de la testamentaria de los reyes padres. Traslado notarial: testamento de la reina María Josefa Amalia de Sajonia, 1829.

AGP, registros, 10242.

AHNOB. Bornos, caja: 33/1. Testamentaria de Don Joaquín Ramírez de Haro y María Josefa Ramírez de Arellano, años 1812-1834.

AHNOB, Fernán Núñez, caja: 102/9. Tasaciones de alhajas, ropas y efectos que llevo al matrimonio la Exma María Magdalena de la Cueva y de la Cerda, con Felipe Carlos Osorio, en Madrid a 10 de noviembre 20 y 24 y 10 de diciembre de 1789.

Referencias Bibliográficas

Álvarez-Ossorio, Antonio, “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (SS. XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, no. 17 (1998-99), 263-278. <https://doi.org/10.14198/RHM1998-1999.17.14> (consultado el 4 de diciembre de 2024).

Amaro Martos, Ismael, “La revolución de la moda y su trascendencia en España. El caso de la alta sociedad madrileña del siglo XVIII”, *BSSA arte*, no. 84 (2018), 299-327. <https://doi.org/10.24197/bsaaa.84.2018.299-327> (consultado el 4 de diciembre de 2024).

Antúnez López, Sandra, “Las primeras modistas en el Real Guardarropa de la reina María Luisa de Parma (1789-1808)”, *Eviterna* no. 8 (2020), 1-12, <https://doi.org/10.24310/Eviternare.vi8.9242> (consultado el 4 de diciembre de 2024).

—, “Los bordadores de la Casa Real durante el reinado de Carlos IV y María Luisa de Parma: nuevas aportaciones de las trayectorias de Juan López de Robredo y Bernardino Pandeavenas”, *Espacio, Tiempo y Forma Serie VII, Historia del Arte* no. 11 (2023): 241-266, <https://doi.org/10.5944/etfvii.11.2023.37554> (consultado el 4 de diciembre de 2024).

—, “La estructura interna del Real Guardarropa de la reina María luisa de Parma (1788-1808),” *Revista de Historia Moderna* no. 41 (2023): 272-294. <https://doi.org/10.14198/rhm.24252> (consultado el 4 de diciembre de 2024).

—, “El vestido femenino en la realeza: del Antiguo Régimen a un Nuevo Siglo (1789-1829)” (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2023).

- Aterido, Ángel, ed., *Madrid en la colección Abelló. Pinturas y dibujos de los siglos XVII al XX* (Madrid: Ediciones El Viso, 2023).
- Aranda Huete, Amelia, “Las joyas de la reina María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV”, en *Estudios de platería: San Eloy*, coord. Jesús Rivas Carmona, (Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2007), 21-40.
- Bandrés, Maribel, *El vestido y la moda* (Barcelona: Larousse, 1998).
- Barreno Sevillano, María Luisa, “Bordadores de cámara y situación del arte de bordar en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Archivo Español de Arte* 47 (1974): 273-300.
- Belmonte Hernández, Sergio, “La revolución diplomática y la negociación del matrimonio entre los príncipes de Asturias, Carlos y María Luisa (1765)” *Libros de la Corte* no. 23 (2021), 8-32. <https://doi.org/10.15366/lde2021.13.23.001> (consultado el 5 de diciembre de 2024).
- Benito García, Pilar, “Aproximación al guardarropa de María Luisa de Parma”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio nacional* 175 (2008): 46-67.
- Calvo Maturana, Antonio, *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito* (Granada: Universidad de Granada, 2020 (1ª ed, 2007).
- Chrisman-Campbell Kimberly, *Fashion Victims. Dress at the court of Louis XVI and Marie-Antoinette* (New Haven: Yale University Press, 2015).
- Cruz, Jesús, *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española* (Madrid: Alianza, 2000).
- De Ceballos-Escalera, Alfonso, *La Real Orden de Damas Nobles de la reina María Luisa (fundada en 1792)* (Madrid: Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, 1998).
- Descalzo Lorenzo, Amalia, “Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar”, en *La época de Carlos IV (1788-1808)*, coord. Elena de Lorenzo Álvarez (Oviedo: Trea, 2009): 375-397.
- Descalzo Lorenzo, Amalia, y Leira, Amelia. *Indumentaria del siglo XVIII. Colección del Museo San Telmo* (San Sebastián: San Telmo, 2021).
- Espinosa Martín, Carmen, “La elegancia de la miniatura francesa”, en *El gusto francés y su presencia en España (siglos XVII-XIX)*, com. Amaya Alzaga Ruíz (Madrid: Fundación Mapfre, 2022): 207-213.

- González Tornel, Pablo y Alba Pagán, Ester, “Roma: 1819, dos reinas, dos funerales y un cadáver. Las exequias de María Luisa de Borbón y María Isabel de Braganza”, *Reales Sitios* 195 (2013): 50-64.
- Giorgi, Arianna, “Nuevas prendas para los nuevos tempos. El cambio indumentario de las élites hispanas a las postrimerías del Antiguo Régimen”, *Investigaciones Históricas* 36 (2016): 101-112.
- Gorguet, Pascale, “De la robe chemise á la robe droite: variations picturales autour de blanc” en *À la mode. L’art de paraître au 18^e siècle*, coms. Adeline Collange, Pascale Gorguet y Sandrine Champion (Snoeck: París, 2021), 219-233.
- Jiméno, Frédéric. “La estancia en Italia de Carlos Espinosa Moya (1759 - h. 1818) y el mecenazgo de la familia Azara. A propósito del retrato del cardenal Dionisio Bardají y Azara”, en *El arte y el viaje*, coords. Miguel Cabañas Brazo, Amelia López-Yarto Elizalde y Wilfredo Rincón García (Madrid: CSIC, 2011), 581-594.
- Jurado Sánchez, José, *La economía de la corte. El gasto de la Casa Real en la Edad Moderna (1561-1808)*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2005).
- Langlade, Émile, *Rose Bertin, the creator of fashion at the court of Marie-Antoinette* (Nueva York: Charles Scribner’s sons, 1913).
- La Parra, Emilio, *Fernando VII: Un rey deseado y detestado* (Barcelona: Tusquets, 2018).
- Molina, Álvaro y Vega, Jesusa, *Vestir la identidad, construir la apariencia: la cuestión del traje en la España del siglo XVIII* (Madrid Ayuntamiento de Madrid, 2004).
- Ozanam, Didier, “Les français à Madrid dans la deuxième moitié du XVIII^e siècle” en *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, eds. Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1991), 177-200.
- Ribeiro, Aileen, *Fashion in the French Revolution* (Londres: Batsford, 1988).
- , *The Art of Dress: Fashion in England and France, 1750-1820* (Londres: Yale University, 1995).
- Roche, Daniel, *La culture des apparences: une histoire du vêtement (XVIIe-XVIIIe siècle)* (París : Fayard, 1989).
- Seseña Natacha, *Goya y las mujeres* (Madrid: Santillana, 2004).

Vázquez Gestal, Pablo, “La Corte de Carlos IV”, en *La nación recobrada: la España de 1808 y Castilla y León*, ed. Luis Miguel Enciso Recio (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008), 37-53.

Recibido: 5 de marzo de 2024
Aceptado: 3 de octubre de 2024